

## **Convenio de Colaboración Cesist Chile – ONG "EL CONQUISTADOR"**

Convenio de colaboración entre CESIST CHILE, con RUT N° 76.431.305-4 domiciliada en Bernardo O'Higgins Poniente 77 oficina 1402, Concepción, representada en este acto por Rodrigo Mardones Ibacache en su calidad de Director Ejecutivo a quien en adelante se le denominará "Cesist" y ONG "EL CONQUISTADOR" domiciliado en Héroes de la Concepción N°1025, comuna de Quirihue Representado en este actor por Carlos Eduardo Placencia Zapata, en su calidad de Representante Legal de ONG "EL CONQUISTADOR" desde ahora se le denominará ONG "EL CONQUISTADOR".

Considerando:

1. Que Cesist es un centro integral de investigación, divulgación, formación profesional y desarrollo académico para profesionales del área de la psicología, colocando al servicio de la comunidad los principios, fundamentos y aplicaciones de la psicología sistémica en contextos de intervención en organizaciones, familias y personas. Aporta a la comunidad a través de la coordinación y formación de voluntarios como servicio a la comunidad.
2. Que "EL CONQUISTADOR" tiene como misión representar y promover los intereses de los profesionales de la organización.
3. Que ambas instituciones comparten el interés por fomentar la educación, la investigación y la colaboración en proyectos que beneficien a la comunidad de profesionales.

### **PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO**

El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración entre Cesist y "EL CONQUISTADOR" para el desarrollo de proyectos conjuntos, actividades académicas, investigación y capacitación en áreas de interés mutuo.

### **SEGUNDA: COMPROMISOS DE CESIST**

Cesist se compromete a:

- Presentación de seminarios presenciales.
- Descuentos u oportunidades únicas en cursos, diplomados y seminarios. (Descuentos en Diplomados Valor de \$500.000 a \$400.000, Cursos Valor de \$30.000 a \$22.000)
- Capacitaciones
- Futura realización de prácticas profesionales (mínimo 1 cupo por semestre)

### TERCERA: COMPROMISOS DEL CENTRO

ONG “EL CONQUISTADOR” se compromete a:

- Proveer apoyo académico y logístico para la realización de actividades conjuntas.
- Facilitar el acceso a sus instalaciones y recursos para el desarrollo de proyectos colaborativos.
- Ayudar en la difusión de actividades formativas.

### CUARTA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una duración de 1 año, contados a partir de la fecha de firma, 19 de mayo 2025 hasta el 19 de Mayo de 2026 pudiendo ser renovado por acuerdo mutuo entre las partes.

### QUINTA: MODIFICACIONES

Cualquier modificación al presente convenio deberá constar por escrito y ser firmada por ambas partes.

“EL CONQUISTADOR”

#### Cesist Chile

Rodrigo Mardones Ibacache Director Ejecutivo

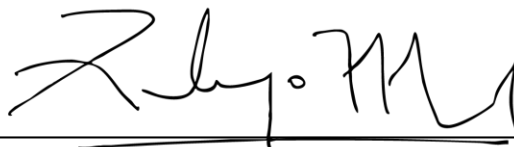
Gabriela Roca Cuevas Directora Administrativa,  
Finanzas y Marketing

Solanch Garabito Rifo Coordinadora Académica

**CARLOS  
PLACENCIA  
A ZAPATA**

Firmado  
digitalmente por  
CARLOS PLACENCIA  
ZAPATA  
Fecha: 2025.05.19  
11:07:00 -04'00'

Representante “EL CONQUISTADOR”



Representante Cesist Chile Centro de  
Estudios Sistémicos